



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001369-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515304844 - 4]

VISTO, el Memorando N° 00325-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de marzo del 2024, con Registro N° 515304844-3 (8 folios) sobre aprobación del Plan de Monitoreo y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal d) del artículo 18 de la Ley N° 28044 señala que, con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo, y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, de fecha 03 de noviembre del 2023, se resuelve aprobar los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre del 2013 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre del 2016; se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimiento para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Oficio N° 00282-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 27 de marzo del 2024, la Jefa de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, remite el Plan de Monitoreo al Proceso de Distribución de Materiales Educativos 2024 y registro de M.E. en SIAGIE, solicitando emitir el proyecto de resolución directoral de aprobación;

Que, mediante Memorando N°0325-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de marzo del 2024, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de aprobación del Plan de monitoreo al proceso de Distribución de Materiales Educativos 2024 y Registro de M.E. en SIAGIE, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno del Área de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE MONITOREO AL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS - 2024 y REGISTRO DE M.E. EN SIAGIE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001369-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515304844 - 4]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 03/04/2024 - 17:12:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
03-04-2024 / 16:15:06

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
03-04-2024 / 16:52:16